



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **QUINTA** SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA
**VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICUATRO.**

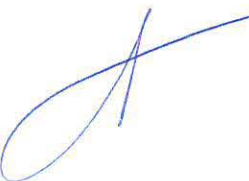
En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la Sala de la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos Luis Augusto Duran Baeza y Ramón Antonio Pérez Rivera, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los integrantes de este Comité, rindió cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, quien con fundamento en los numerales 8, 10 fracción II y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encuentran presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la abogada Karen Alejandra Alonzo González, titular del Departamento de Contraloría Interna y la licenciada en Administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, en su carácter de responsable de las licitaciones y en representación del área solicitante de conformidad con lo establecido en el párrafo séptimo artículo 8 del multicitado reglamento y en representación del área solicitante, técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, subjefe del Departamento de Mantenimiento, todos de este Tribunal. -----

Esta sesión tiene como objeto efectuar la evaluación y análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por la empresa SERVILIMA

S. DE R.L. DE C.V., en la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 02/2024**, que se realiza para el servicio de vigilancia para el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de emitir un dictamen que sirva de base para efectuar el fallo de la Licitación referida. -----

A continuación la secretaria ejecutiva puso a consideración del Comité, el informe signado por la licenciada en administración Karina Osorio Morales, Jefa del Departamento de Servicios Generales y el técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, subjefe del Departamento de Mantenimiento, ambos de esta Institución, quienes realizaron la revisión detallada de la propuesta presentada conforme a los documentos requeridos, solicitados en los numerales **4.1 Documentación administrativa y legal y 4.2 Documentos de la propuesta técnica** de las bases de esta licitación. -----

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL.	SERVILIMA, S. DE R.L. DE C.V.
Documento 1. Escrito en que el proveedor manifiesta, bajo protesta de decir verdad, su capital contable.	CUMPLE
Documento 2. Copia simple de los últimos estados financieros dictaminados, y en caso de no estar obligados a dictaminar sus estados financieros, presentará en copia simple, bajo protesta de decir verdad, dichos estados financieros y firmados por el contador público responsable y copia de su cedula profesional.	CUMPLE
Documento 3. El proveedor presentará un escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, proporcionará de manera representativa la relación de contratos vigentes para prestar servicios similares a los solicitados y los que hubiere celebrado en los dos últimos años.	CUMPLE
Documento 4. El proveedor deberá proporcionar, bajo protesta de decir verdad, el currículum que lo acredite, con una antigüedad mínima de dos años de experiencia en la prestación de este tipo de servicios, al que anexará copias representativas de contratos o pedidos (en el caso de no contar con contratos o pedidos podrá presentar el comprobante que acredite la adjudicación de adquisiciones similares a los licitados), y facturas (como mínimo cinco de cada uno)	CUMPLE
Documento 5. Copia de la constancia que acredite su registro vigente al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia o al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura. El Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia solo otorgará reconocimiento a las inscripciones del Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura, cuando se advierta que al momento de la inscripción existió identidad entre los requisitos solicitados en aquel, y los previstos en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. El objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta licitación.	CUMPLE
Documento 6. Copia simple de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor a un mes de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Documento 7. Manifestación mediante el cual, bajo protesta de decir verdad señale el domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de Yucatán.	CUMPLE
Documento 8. Formato UDAP 01 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los casos que legalmente impedirían su participación en la licitación. Previo a la suscripción del formato que se indica en este párrafo deberá consultar el listado de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas disponible en IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf (tsjyuc.gob.mx)	CUMPLE
Documento 9. Formato UDAP 02 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuesto Sobre Automóviles Nuevos) y por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2023 (3% sobre nóminas).	CUMPLE



2



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Documento 10. Carta compromiso en que declare bajo protesta de decir verdad que no tiene juicios, demandas e interpelaciones legales por incumplimientos en la ejecución de contratos celebrados con terceros, de preferencia en papel membretado del proveedor.	CUMPLE
Documento 11. Carta de aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, el modelo de contrato, la minuta de la visita de inspección y el acta de la junta de aclaraciones, de preferencia en papel membretado del proveedor, debidamente firmada por la persona que haga la propuesta.	CUMPLE
Documento 12. Declaración, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del proveedor, de que garantiza lo referido en los puntos 1.2, 1.3.9, 1.3.10, 1.3.11, 1.3.13, 1.3.17 y 1.3.19 de estas bases.	CUMPLE
Documento 13. Copia del Aviso de registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) que lleva la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el que se advierta que los servicios objeto del punto 1.2 de estas bases se encuentran registrados.	CUMPLE
Documento 14. Carta en la que el proveedor acepta y se compromete a proporcionar al Tribunal Superior de Justicia copia de la declaración del Impuesto al Valor Agregado y del acuse de recibo del pago correspondiente al periodo en el que el Tribunal Superior de Justicia efectúe el pago de los servicios recibidos y del impuesto al valor agregado que le fue trasladado, la cual deberá entregarse a más tardar el último día del mes siguiente a aquel en el que se actualicen dichos supuestos en términos del artículo 5, fracción II, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado	CUMPLE

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	SERVILIMA, S. DE R.L. DE C.V.
Documento 15. Formato UDAP 03, en que el proveedor incluirá la descripción detallada del servicio de vigilancia conforme a cada uno de los requerimientos del punto 1.2 de estas bases como mínimo. Este documento deberá presentarse por escrito, de preferencia en papel membretado y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.	CUMPLE
Documento 16. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con la infraestructura administrativa, financiera, humana y técnica (instalaciones, sistemas de reclutamiento, selección y capacitación, sistemas de comunicación y programas de supervisión, etc.) para prestar el servicio objeto de la licitación y de estas bases.	CUMPLE
Documento 17. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con el personal especializado para prestar el servicio, a que se refiere el punto 1.3.20 de esta bases indicando el número aproximado de empleados que realizarán los servicios; comprometiéndose a presentar la relación de dichos empleados a la firma del contrato	CUMPLE
Documento 18. Escrito en el que se compromete a proporcionar la garantía de cumplimiento del contrato y de la calidad del servicio de conformidad con la condición establecida en el punto 14 de estas bases	CUMPLE
Documento 19. Original y copia simple de la Autorización y Registro vigente para prestar servicios de seguridad privada en el Estado de Yucatán, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán.	CUMPLE
Documento 20. Documentos que avalen que los trabajadores del proveedor están dados de alta en el Seguro Social con la empresa participante.	CUMPLE
Documento 21. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que no subcontratará los servicios objeto de la licitación y que respecto de los elementos que designe para la prestación del servicio respetará en todo momento las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo.	CUMPLE
Documento 22. Declaración, bajo protesta de decir verdad, en la que se obligan a no divulgar la información de que tengan conocimiento, por sí o por medio de su personal, con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación en caso de que le fuere adjudicada la contratación del servicio de vigilancia.	CUMPLE
Documento 23. Modelo de contrato para la prestación del servicio de seguridad privada, así como el número de registro ante la Procuraduría Federal del Consumidor.	CUMPLE
Documento 24. Propuesta del reporte de novedades a que se refiere el inciso d del punto 1.2 de estas bases.	CUMPLE

Documento 25. Propuesta del registro de control de acceso de visitantes a que se refiere el inciso e del punto 1.2 de estas bases.	CUMPLE
Documento 26. Propuesta del formato de lista de asistencia a que se refiere el inciso f del punto 1.2 de estas bases.	CUMPLE

Del análisis realizado de la propuesta presentada, se obtuvo que la empresa **SERVILIMA, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.-----

En mérito de lo anterior, se procedió a realizar la revisión detallada de la documentación de la propuesta antes analizada, conforme a los documentos requeridos en el numeral **4.3 Documentos de la propuesta económica** de las bases de esta licitación. -----

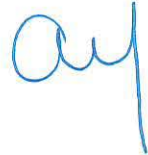
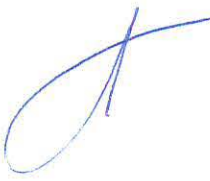
DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	SERVILIMA, S. DE R.L. DE C.V.
Documento 1. Formato UDAP 04 en que el proveedor incluirá la descripción detallada del servicio ofrecido que deberá ser exactamente coincidente con la descripción contenida en la propuesta técnica, el precio mensual, el precio total que cobraría por la prestación de los servicios, el monto del impuesto al valor agregado y el monto total en moneda nacional. Únicamente se deberán cotizar precios netos, no se aceptan precios ni descuentos condicionados. Todas las cifras de los montos deberán cerrarse a dos decimales en los centavos. Este documento deberá presentarse por escrito, de preferencia en papel membretado y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.	CUMPLE
Documento 2. La garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, que será acompañada del formato UDAP 05 de acuerdo a lo indicado en el punto 4.4 garantía de seriedad de la propuesta de estas bases.	CUMPLE
Documento 3. Formato UDAP 07 en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación.	CUMPLE

La evaluación realizada a la propuesta económica dio como resultado que la empresa **SERVILIMA, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación, con una propuesta de \$958,969.68 (novecientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve pesos 68/100 m.n.) impuestos incluidos y cumple con la presentación de la garantía de seriedad por \$98,896.97 (noventa y ocho mil ochocientos noventa y seis pesos 97/100 m.n.). -----

Posteriormente se analiza la propuesta, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. -----

PARTIDA	
PROVEEDOR	SERVILIMA, S. DE R.L. DE C.V.
IMPORTE CON IVA	\$958,969.68
CALIDAD DEL SERVICIO	CUMPLE
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LAS BASES	CUMPLE
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR	CUMPLE
GARANTÍAS OFRECIDAS	CUMPLE
TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA	CUMPLE

El análisis realizado a la propuesta de acuerdo al Artículo 39 del





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia dio como resultado que la **SERVILIMA, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados con motivo de esta licitación. -----

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán hago constar que se verificó que la persona moral no se encuentra en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública, así mismo se verificó que los representantes de la persona moral no se encuentran en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán, a cargo de la Fiscalía General del Estado. -----

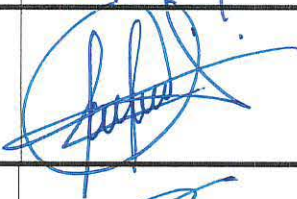
Finalmente, en atención a lo manifestado por los citados funcionarios en su informe, respecto de las propuestas técnica y económica presentadas por la persona moral participante, previo análisis y evaluación del mismo, el Comité de Adquisiciones adopta el siguiente punto de Acuerdo: la propuesta de la empresa **SERVILIMA, S. DE R.L. DE C.V.**, se ajusta a las especificaciones previamente establecidas, y cumple con los requisitos exigidos; además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Acuerdo número OR05-240226-01. -----

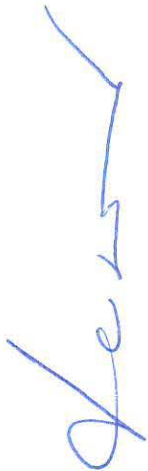
No habiendo más asuntos que tratar y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **dieciséis horas con diez minutos** del día **veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto. Lo certifico. ---

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	

5

VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RAMON ANTONIO PÉREZ RIVERA	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORIA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CIUDADANO JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ.	



Esta foja pertenece al Acta relativa a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, con motivo de la Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 02/2024. -----

